

BASES DEL I CONCURSO DE LA CANCIÓN DE CyLTV

La participación en el I Concurso de la Canción de Castilla y León supone la aceptación **íntegra** de las presentes **bases** (Y de la palabra “bases” se abre link a este texto)

OBJETO DEL CONCURSO

Radio Televisión Castilla y León inicia en la temporada 2015 – 2016 el I Concurso de la Canción de Castilla y León, en el que tendrán cabida las mejores voces de la Comunidad.

El jurado y los telespectadores valorarán tanto la voz como la puesta en escena de los participantes.

Habrà una primera etapa clasificatoria, dos semifinales y una gran final a la que llegarán los mejores.

Etapas que irán sucediéndose en el programa “VAMOS A VER”

Cada viernes los telespectadores conocerán a los concursantes e irán eligiendo , junto con el jurado, a las voces e intérpretes más destacados.

Al final serán tres los vencedores, con un primero, un segundo y un tercer premio.

1) ASPIRANTES Y ENVÍO DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes para la participación en el I concurso de la canción de CyL TV estará abierta hasta el 31 de noviembre y deberá realizarse de la siguiente manera:

-Enviar un archivo de vídeo en el que aparezca el aspirante interpretando una canción. Dicho envío se hará a través de whatsapp al número 682 78 78 78, o a través de correo electrónico a la dirección vamosaver@rtvcyl.es

-Se deberán adjuntar los datos personales del candidato, indicando su nombre completo, dirección y teléfonos de contacto.

-En el caso de que el aspirante sea menor de edad se requerirá la autorización del padre, madre, o tutor que ostente la custodia legal, quien deberá firmar una autorización que facilitará la RTVCyL, quien en caso de duda, podrá contactar con el aspirante a tales efectos.

-El concurso está dirigido a CANTANTES SOLISTAS, no pudiendo participar parejas, o agrupaciones.

-Es requisito imprescindible para poder participar en el concurso, haber nacido o residir en Castilla y León.

-Entre todas las solicitudes recibidas, la organización seleccionará bajo su criterio los 36 participantes del concurso.

-En el momento de enviar el video, el participante AUTORIZA a RTVCYL a la EMISIÓN ilimitada, DIFUSIÓN, EDICIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE DICHO VIDEO y la REPRODUCCIÓN del mismo, en todo o en parte, ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación ni compensación alguna, respetando la esencia de su contenido.

DINÁMICA

La dinámica del concurso será la siguiente:

El concurso estará dividido en tres fases o procesos bien diferenciados;

- a) Una fase de competición
- b) Dos fases de semifinal
- c) Una fase final.

A) FASE DE COMPETICIÓN.-

La primera fase de competición contará con 36 participantes, elegidos discrecionalmente a criterio de RTVCyL.

Cada semana, concursarán tres candidatos, que interpretarán en televisión un tema musical a su elección con voz en directo e instrumentación grabada.

De los tres participantes semanales, el jurado, designado a elección de RTVCyL conforme, elegirá uno de ellos, que pasará directamente a la siguiente fase.

De los dos restantes, será la audiencia quien mediante votación a través de la página web "www. rtvcyl.es", seleccione al otro concursante.

B) FASE DE SEMIFINAL.-

De este modo, serán 24 participantes los que pasen a la primera semifinal, en la que se repetirá la dinámica, hasta que resten 16 semifinalistas.

Mediante votaciones en la web se seleccionarán los 8 finalistas.

De la final saldrán tres premiados en función del criterio que decida el jurado.

C) FASE FINAL.-

El jurado estará compuesto por tres profesionales de la comunicación y el espectáculo, vinculados a la Comunidad de Castilla y León y seleccionados por RTVCyL.

Los concursantes podrán usar sus propias instrumentaciones musicales en formato MP3,

siempre que dichas músicas formen parte del catálogo SGAE, o bien elegir una de entre el catálogo de canciones que RTVCyL pondrá a su disposición.

Los concursantes se comprometen a asistir a las diferentes citaciones del concurso para intervenir en las grabaciones o emisiones en directo de las pruebas. La no asistencia a la prueba puede suponer de facto la eliminación instantánea del concursante, sin que se genere a su favor derecho o indemnización alguna y sin perjuicio de eventuales acciones que RTVCyL pudiera dirigir en su contra.

El participante, sin contraprestación de ningún tipo, faculta a RTVCyL, para que ésta pueda, sin limitación temporal ni de cualquier otro tipo, usar, emitir, editar y difundir públicamente las intervenciones realizadas en televisión en cualquier soporte.

RTVCyL se reserva unilateralmente el derecho a modificar y sustituir el premio del concurso por otro de similares características, lo cual será puesto en conocimiento de los participantes a través de www.rtvcyL.es, por correo electrónico o por mención en el programa "Vamos a ver".

Los nombres de los participantes podrán ser publicados en www.rtvcyL.es para lo cual dan su entero consentimiento.

RTVCyL, se reserva la posibilidad de ampliar, recortar o modificar cualquiera de las condiciones expuestas anteriormente.

Cesión de derechos de imagen:

En el momento de enviar el archivo de video por cualquiera de los medios admitidos anteriormente, el participante AUTORIZA de hecho a RTVCYL a la EMISIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DE DICHO VIDEO y la REPRODUCCIÓN, en todo o en parte, del mismo ya sea individualmente o en conjunto con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación ni compensación alguna, garantizando tratarse de una obra original.

El participante CEDE a favor de RTVCYL todos los DERECHOS DE IMAGEN correspondientes al video presentado y que pudieran corresponder por la utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública por cualquier medio de las imágenes, voz o fotografía contenidas en la grabación realizada, sin compensación adicional alguna. El concursante renuncia a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública, por cualquier medio de las imágenes, voz y/o fotografías obtenidas de la grabación autorizada, exonerando a RTVCyL, sus sucesores o cesionarios y a sus empleados, patrocinadores, agentes directores y ejecutivos de cualquier reclamación de gasto, coste, pérdida, demanda o responsabilidad por la misma.

En el caso de aparecer menores en el video, el concursante reconoce que dispone de las pertinentes autorizaciones de los padres o representantes de la patria potestad, tutela, custodia y/o representación legal del menor para participar en dicho video y atenerse a la cesión de los correspondientes derechos de imagen.

PROTECCION DE DATOS.-

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes pasarán a formar parte de una base de datos titularidad y gestionada por RTVCyL, la cual será utilizada con fines exclusivos relacionados con el concurso y a la cual podrán tener acceso para ejercitar su derecho de rectificación mediante comunicación dirigida a la siguiente cuenta de correo.